

## Consultas Realizadas

# Licitación 394268 - SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL

### Consulta 1 - Consulta 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2021
En el punto de experiencia requerida de la empresa solicitamos ampliar el margen establecido de 3 últimos años a 5 últimos años considerando que no existe gran cantidad de trabajos similares a la licitación, así como también en el año 2020 fue casi nula la actividad laboral concerniente a las licitaciones publica y como ultimo es importante tener en cuenta la mayor cantidad de oferentes puedan presentarse.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2021
Esta convocante mantiene los márgenes requeridos.		

### Consulta 2 - Consulta 2

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2021
Con relacion al sistema de presentación de oferta se menciona que será por el modulo de ofertas electrónicas, para lo cual solicitamos proveer la reglamentación y un instructivo para este tipo de modalidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2021
La resolución 1930/2020 publicada en Marco Legal, y la Guía on line Oferta Electrónica publicada en Servicios, ambos en el Portal Público.		

### Consulta 3 - Consulta 5

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2021
Solicitamos la prorroga del llamado por 15 días a fin de tener una mejor preparación del llamado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2021
La convocante confirma la fecha de presentación y apertura de ofertas, en los términos publicados en el llamado.		

### Consulta 4 - Servicio de Tercerización de Personal Técnico y Profesional

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2021
Comprobación de habilidades técnicas requeridas en el PBC a ser justificadas con copia de Evaluaciones firmadas, copia de dictámenes elaborados, actas de avenimiento suscritas, certificados de trabajo o constancia de cursos, conforme a lo solicitado o cualquier otra documentación que avale ese conocimiento. Consulta: Estas documentaciones, ¿deberán ser autenticadas por escribanía o serían copias simples?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2021
Se admiten copias simples.		

## Consulta 5 - Servicio de Tercerización de Personal Técnico y Profesional

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	15-09-2021
-----------------	--------------------------	------------

Referencias (laboral, comercial y personal):  
Consulta: Las referencias comerciales ya no se están realizando según Ley 6.534/20 "De protección de datos personales crediticios". Este punto se puede modificar?.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	17-09-2021
------------------	---------------------------	------------

Esta convocante se remite a la Adenda 3/2021

## Consulta 6 - Servicio de Tercerización de Personal Técnico y Profesional

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	15-09-2021
-----------------	--------------------------	------------

DDJJ en la que manifiestan que no se encuentran comprendidos entre las inhabilidades establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03:  
Consulta: Se utilizaría algún formato específico proporcionado por la Contratante?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	17-09-2021
------------------	---------------------------	------------

El formulario de oferta electrónico cuenta con esta Declaración Jurada.

## Consulta 7 - Servicio de Tercerización de Personal Técnico y Profesional

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	20-09-2021
-----------------	--------------------------	------------

A que se refiere homologación de contratos suscritos con el personal?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-09-2021
------------------	---------------------------	------------

Trámite realizado ante el Viceministerio del Trabajo.

## Consulta 8 - Servicio de Tercerización de Personal Técnico y Profesional

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	20-09-2021
-----------------	--------------------------	------------

Las vacaciones necesitan reemplazo?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-09-2021
------------------	---------------------------	------------

Las vacaciones no necesitan reemplazo. Esta convocante se remite a lo indicado en el pliego, que establece: "Para el caso de vacaciones, las mismas se registrarán conforme a lo establecido en el Código del Trabajo. Las solicitudes de vacaciones deberán presentarse con por lo menos dos semanas de anticipación a la fecha a ser usufructuada y el otorgamiento de las mismas deberá estar autorizado por la administración del Contrato. Las comunicaciones de la situación, podrán realizarse por correo o por Nota entre el proveedor y el Administrador del Contrato, con al menos 3 (tres) días de antelación al inicio del usufructo de las vacaciones"

## Consulta 9 - Servicio de Tercerización de Personal Técnico y Profesional

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	20-09-2021
-----------------	--------------------------	------------

Las licencias previstas en la legislación laboral que son con goce de salario, serán también facturadas a la DNCP o el proveedor deberá descontar los días de licencia de la facturación?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-09-2021
------------------	---------------------------	------------

El proveedor deberá facturar mensualmente el monto establecido en la adjudicación correspondiente. Esta convocante se remite a lo indicado en el pliego, que establece: "En el caso de otras licencias previstas en el Código del Trabajo, las mismas serán otorgadas por el proveedor y no requerirán de un reemplazo, salvo para el caso de los reposos por cuestiones de salud, que duran más de 30 días, situación en la cual el puesto deberá ser cubierto por un técnico o profesional con el mismo perfil del personal ausente, por el tiempo en el que dure el reposo, siendo el gasto a costa del proveedor conforme a los plazos señalados en el párrafo anterior"

## Consulta 10 - Servicio de Tercerización de Personal Técnico y Profesional

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	21-09-2021
-----------------	--------------------------	------------

Con respecto a los siguientes cargos agregó mis consultas:

- Técnico medio de Información y Comunicación
- Técnico medio de Inteligencia de mercado
- Asistente Jurídico
- Asistente de Operaciones

Consulta: Estos perfiles tienen como requisito condiciones exclusivas del sector público, ¿podríamos considerar perfiles de entidades privadas?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-09-2021
------------------	---------------------------	------------

El requisito es que los perfiles cumplan en su totalidad con lo solicitado en los términos de referencia, ya sean del sector público o privado

## Consulta 11 - Servicio de Tercerización de Personal Técnico y Profesional

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	21-09-2021
-----------------	--------------------------	------------

Con respecto a la cantidad de días (5) para presentar la terna, considerando que son 14 puestos y algunas vacancias son perfiles más específicos y técnicos, ¿se podría llegar a extender el plazo establecido?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-09-2021
------------------	---------------------------	------------

Los plazos se encuentran establecidos conforme a la necesidad institucional, por lo tanto nos mantenemos en lo señalado en los Términos de Referencia.